

Anexo II

Adquisición de Racks para Centro de Cableado

Ciudad Judicial – Comodoro Rivadavia

Especificaciones Técnicas

[Agosto 2024]

Objeto

El objeto del llamado es la adquisición de dos (2) racks para centros de cableados a ser utilizados en la Ciudad Judicial como parte de la infraestructura dedicada para brindar el servicio de conectividad.

Condiciones Generales

Para cada producto ofertado se deberán presentar adjuntos a las ofertas folletos, manuales y/o referencias a páginas web que indiquen claramente sus características.

Cada oferente deberá indicar en su oferta, cualquier información que considere necesaria para una mejor caracterización de los productos que ofrece, tanto en lo que se refiere a su comparación con otros productos como a sus posibilidades de expansión/actualización. Se deberán entregar los manuales

No se aceptarán cotizaciones en donde alguno de los componentes sea sin marca/modelo o con descripción vaga, dudosa o que pueda dar lugar a diferencias de interpretación entre el oferente y el adquirente. Es necesario que el proveedor indique en su oferta la identificación unívoca del producto (ej: número de parte). Cada parte componente deberá estar identificada con número de serie.

Los equipos deben ser entregados con todos sus componentes instalados. Todo el equipamiento deberá ser de alimentación 220V. Se deberán proveer los cables con bajada a tierra, adaptadores o transformadores si fuese necesario, como también todos los accesorios necesarios para dar comienzo a la operatoria del equipo.

La omisión en la oferta de alguna unidad funcional, dispositivo o accesorio necesario a juicio del Poder Judicial para el normal funcionamiento del equipo ofrecido, obligará al adjudicatario a proveerlo de inmediato y sin cargo.

Los equipos solicitados deberán ser nuevos sin uso. No serán válidos aquellos productos ofertados que hayan sido ensamblados con componentes de distintas marcas. Todo el equipamiento ofertado debe ser de marca con reconocimiento internacional. Si fuese de origen extranjero debe tener representante en el país.

GARANTIA

Todo el equipamiento ofertado deberá garantizarlo el oferente en forma escrita en mano de obra y repuestos por el lapso de un año (mínimo) a contar desde la recepción definitiva y sin cargo, a excepción de aquellos productos para los cuales se especifique un lapso diferente en el renglón correspondiente.

Cualquier falla durante el período mencionado en los equipos provistos o cualquiera de sus partes, determinará el reemplazo por un equipo o parte nueva sin uso al sólo requerimiento del organismo licitante mediante nota o mail.

APOYO TÉCNICO

El oferente detallará toda la documentación de los equipos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, etc.) necesaria para la utilización más eficiente y máximo aprovechamiento de las capacidades de los equipos. Toda esta documentación deberá ser actualizada a la última versión correspondiente.

El Poder Judicial podrá requerir, previo a la adjudicación, la entrega de un equipo de prueba a fin de realizar los estudios técnicos que considere necesario como test de calidad.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Los productos ofertados deberán ser entregados en un plazo no superior a los 30 días, a excepción de aquellos productos para los cuales se especifique un lapso diferente en el renglón correspondiente.

Las entregas deberán ser completas por renglón. A medida que se complete la entrega de cada renglón se podrá abonar el importe correspondiente.

Los equipos a proveer deberán ser entregados por la empresa que resulte adjudicataria, tomando a su cargo todos los gastos correspondientes a flete, embalaje y seguro en la Ciudad de Comodoro Rivadavia en el edificio de la Ciudad Judicial que se encuentra ubicado en la calle Figueroa Alcorta entre Juan B. Justo y Juan de Garay .

ITEMS A PROVEER

- **Dos (2) racks** para centro de cableados que deberán cumplir con las especificaciones mínimas que se encuentran en el *Anexo- Racks para Centro de Cableado*
 - **Garantía:** 1 año
 - **Plazo de entrega:** 60 días corridos para la entrega del equipamiento.

ANEXO RACKS PARA CENTROS DE CABLEADO

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

Los racks provistos deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- La estructura principal deberá ser de chapa de acero de un mínimo de 1,50 mm de espesor como mínimo y estructuras laterales desmontables de chapa de acero de 0,8 mm.
- Deberán contar con ruedas para desplazamiento y patas de estabilización
- Las dimensiones de los rack serán al menos: 23" de ancho , 1000 mm de profundidad y altura 40U.
- La terminación de las superficies de las partes metálicas será anticorrosivo y esmalte horneado.
- Los rieles frontales y posteriores presentarán orificios para el montaje tuercas jaulas para sujeción de equipos. La distancia entre rieles será de 19", conforme a los requisitos de la norma ANSI/TIA/EIA-310E.
- Los rieles frontales y posteriores deben estar rotulados con los números de U para facilitar la ubicación de los equipos.
- Los rieles deben poder ajustarse en profundidad.
- La puerta delantera será perforada y fijada por bisagras que permitan su apertura por derecha o por izquierda.
- La puerta delantera deberá contar con cerradura para poder ser cerrada con llave.
- La puerta trasera será de una o dos hojas, perforada, y deberá ser fijadas por bisagras y contar con cerradura.
- Las perforaciones de las puertas deben asegurar al menos un 60% de superficie libre para pasaje de aire.

- Deberán ser compatibles 100% con las bandejas de distribución de cables eléctricos, datos y fibras.

- Deberán ser compatibles 100 % para la instalación de zapatillas PDU verticales.

- Deberán cumplir con ANSI/TIA/EIA-310E.

- Todas las puertas deben estar conectadas eléctricamente al la estructura del rack mediante conexiones de cable flexible. La estructura debe contar con un punto de puesta a tierra.

- Cada rack deberá equiparse con un (1) PDU.

Complementos

Los complementos deberán ser de la misma marca y color que los racks y se deberán instalar de forma sencilla. Deben cumplir la normativa EIA-310-E.

Se deberán incluir los ordenadores verticales de cables (UTP, fibra óptica), traseros y delanteros para cada rack.

Alimentación eléctrica dentro de los racks

Se deberá proveer de energía al rack mediante barra de tensión (PDU). Los PDU deben poder montarse en la parte posterior de los racks en forma vertical u horizontal y no ocupar espacio destinado a equipos.

Los PDU deberán contar con un sistema de encastre perfectamente compatible con los racks provistos en caso de ser verticales, caso contrario poder utilizar como una unidad de rack.

Las PDU deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Alimentación: 220V 50Hz
- Corriente máxima: 16 A
- Potencia: al menos 3520 VA
- Cable de conexión del PDU de 16 A 220V.
- 10 Tomas de tres patas planas
- Certificación: IRAM, CE, VDE
- Incluir llave de protección